

 NIT 830063834-7	ASCOFAFI_GD_CE_F_01 Página 1 de 6
--	--------------------------------------

COMEXT N° 223-24
Bogotá D.C 14 de octubre de 2024

III Concurso de Video Educativo de ASCOFABI en el día Mundial de la Fisioterapia

Notificación de Resultados

El día mundial de la fisioterapia celebra y reconoce la labor de todos los fisioterapeutas del planeta. El tema elegido por la World Physiotherapy en el año 2024 es la prevención del dolor lumbar a partir de las intervenciones en fisioterapia desde los modelos de educación para la salud y el bienestar son el eje principal para los productos esperados desde la apropiación social del conocimiento de la comunidad académica de las universidades miembros de la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia.

En este marco desde ASCOFABI realizamos la convocatoria a nuestros a nuestros Programas Académicos asociados a participar del **III Concurso de video Educativo de ASCOFABI en el día mundial de la Fisioterapia**. Se notificó que, para esta versión, los videos debían resaltar el rol del fisioterapeuta en el abordaje del dolor lumbar y, cómo los pacientes con esta condición se benefician de la rehabilitación mejorando su bienestar y calidad de vida, a la vez que disminuye la presencia de futuros episodios.

Para participar, cada director de programa debía enviar el video y realizar el procedimiento de inscripción:

1. Inscribirse a través de este formulario: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScVdEsExjA1DfXVlz1eeQRvVdWTkS3DIUdv-nnReBxVm_UOlg/viewform?usp=sf_link donde pueden descargar el formato de autorización de la divulgación del video.
2. El video debe ser enviado en formato MP4 calidad HD por el director del programa, al email: ascofaficolombia@gmail.com Junto con el formato de autorización para la divulgación del video enviado firmado.
3. No será válido el envío del video por parte de terceros.

El video debía cumplir con las siguientes condiciones de participación:

- Participan los programas académicos de fisioterapia que hacen parte de ASCOFABI.
- El director del programa es el responsable de realizar el envío del video desde su correo institucional al correo de ASCOFABI, validando su contenido original explicitando que no ha sido publicado anteriormente. Se recibe únicamente un video por institución educativa.
- Resaltar desde los procesos de formación, el rol de los fisioterapeutas en el abordaje, manejo y prevención de la lumbalgia.
- El video de carácter explicativo-educativo, debe aportar una pequeña “píldora de conocimiento” sobre la prevención del dolor lumbar desde la visión de la fisioterapia.

- El vídeo debe incluir la participación de los distintos actores de la comunidad académica, docentes, estudiantes, administrativos...
- El video debe cumplir con la aparición de personas reales de la comunidad académica, cómo mínimo dos estudiantes y dos docentes.
- Inclusión opcional de avatares digitales: Se pueden incluir un máximo de dos avatares digitales para representar algunos participantes en el video, sin embargo, la aparición de personas reales de la comunidad académica es obligatoria. Las personas reales deben aparecer con mayor protagonismo en el video, estando además en una proporción del doble respecto a los avatares. Ejemplo: Si usan dos avatares, deben participar un mínimo de cuatro personas reales.
- La participación de usuarios y menores en el video requiere firma y envío de consentimiento informado.
- El video debe incluir el logo de ASCOFALI y el nombre del Nodo de ASCOFALI al que pertenece la institución.
- El video debe incluir el pendón que acredita al programa como miembro de ASCOFALI.
- El video no puede haber sido publicado anteriormente.
- Duración de uno a tres minutos máximo.
- Si se incluyen música e imágenes, estos deberán ser sin CopyRight, siendo por completo de uso libre y sin derechos de autor.

El plazo de envío de los vídeos es hasta el viernes 21 de septiembre de 2024, cerrando a medianoche. Se recibieron los vídeos en formato MP4 y calidadHD, de 14 instituciones educativas:

Número	Institución	Formato autorización diligenciado y firmado	Video enviado por el director del programa	Enlace de Youtube ASCOFALI	Derechos de autor
1.	Universidad de Santander UDES-Cúcuta	Si	Sí	https://youtu.be/mLfdtJ5Rd6s	Cumple. Se detectó contenido protegido por derechos de autor. El propietario permite que el contenido se use en YouTube.
2.	Universidad del Cauca	Sí	Sí	https://youtu.be/S56A595rrH4	Cumple
3.	Escuela Nacional del Deporte	Sí	Si	https://youtu.be/C_mFJgD7PgQ	Cumple
4.	Universidad del Rosario	Si	Sí	https://youtu.be/nkS85L1Tyzg	Cumple
5.	Corporación Universitaria Iberoamericana	Si	Si	https://youtu.be/trxbZONT2tE	Cumple
6.	Fundación Universitaria María Cano-Medellín	Si	Sí	https://youtu.be/ohATNe9FzdE	Cumple

7.	Universidad Libre-Barranquilla	Sí	Sí	https://youtu.be/hG2b_FzLoNE	Cumple
8.	Universidad Metropolitana	Sí	Sí	https://youtu.be/lnjSTQgTjbg	Cumple
9.	Universidad del Sinú Elias Bechara Zainúm	Si	Si	https://youtu.be/usxZtqJdrE0	Cumple
10.	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud-FUCS	Si	Si	https://youtu.be/Zu9VydNBoC4	Cumple
11.	Universidad CES	Sí	Si	https://youtu.be/lqGWh5Pp7Zl	Cumple
12.	Universidad Santiago de Cali-Seccional Palmira	Sí	Sí	https://youtu.be/GzKcfovK3vY	Cumple
13.	Escuela Colombiana de Rehabilitación	Si	Si	https://youtu.be/Rc9JdNYmgC8	Cumple. Se detectó contenido protegido por derechos de autor. El propietario permite que el contenido se use en YouTube.
14.	Universidad Simón Bolívar-Barranquilla	Si	Si	https://youtu.be/NY6-1lvBvSA	Cumple. Se detectó contenido protegido por derechos de autor. El propietario permite que el contenido se use en YouTube.

Todos los participantes enviaron su consentimiento de uso del material videográfico enviado, y cese de derechos a ASCOFALI para la divulgación respectiva. Los videos enviados fueron publicados en la página web el día 06 de septiembre de 2024 y se notificó vía correo electrónico y WhatsApp a toda la comunidad ASCOFALI: https://ascofafi.com/?page_id=813

Se nombró un comité evaluador compuesto por pares nacionales e internacionales de la siguiente forma:

- Un jurado docente, experto en medios digitales con conocimientos del quehacer del fisioterapeuta: Andrés Felipe Parra.
- Se nombró un representante por agremiación: por COLFI a Betty Almanza, por ASCOFI Liliana Guarín, por ASCOFALI Jennyffer Endo Pascuas.
- Un Fisioterapeuta con alta trayectoria, reconocido por sus aportes a la profesión y conocedor del desarrollo de la fisioterapia en Colombia: Carlos Iván Henao Cardeño.
- Jurados Internacionales: Tania María Abril Mera de la Universidad Católica De Santiago De Guayaquil, Ecuador; Patricia Mayeli Quechol Tecuatl, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México; Leonardo Campos Merchan Universidad ECOTEC – Ecuador.

La evaluación de los vídeos se realizó de acuerdo con los siguientes criterios

Criterios Rúbrica de Evaluación III Concurso Video ASCOFAFI:

Proceso de envío formato autorización y consentimiento informado

1. El video es enviado por el director del programa de fisioterapia asociado a ASCOFAFI, dando aval de su contenido, explicitando su originalidad y que no ha sido publicado anteriormente.
2. El director del programa envía firmado los formatos de cesión de derechos del material videográfico y la protección de datos de las personas que aparecen el video con fines educativos e informativos.
3. Si aparecen usuarios y menores, realizaron el envío de consentimiento informado firmado que avala su inclusión.

Contenido conceptual educativo

1. El video resalta el rol de los fisioterapeutas en el manejo y prevención de la lumbalgia.
2. El video, en su carácter explicativo-educativo, aporta una pequeña “píldora de conocimiento” sobre la prevención del dolor lumbar desde la visión de la fisioterapia.
3. Incluye conceptos prácticos, prevención, recomendaciones, educación y tratamiento, todo en el marco de los procesos de formación y educación de la fisioterapia en Colombia.
4. El mensaje que pretende dejar el video es claro, responde adecuadamente al tema de esta versión del concurso, se evidencia conocimiento sobre el tema y no se cometen errores conceptuales.

Originalidad y Creatividad del video presentado

1. Logra sorprender gratamente con el uso nuevas tecnologías, para el aseguramiento de los procesos de la educación en salud desde la fisioterapia.
2. Muestra creatividad al momento de explorar la transmisión de la información a la comunidad.
3. El video entregado es innovador y original.
4. La integración de los contenidos y el recurso creativo es el adecuado para el contexto presentado desde el enfoque de la educación para la salud.
5. Sobre la inclusión opcional de avatares digitales: Se usaron un máximo de dos avatares. Las personas reales aparecen con mayor protagonismo en el video y en una proporción del doble respecto a los avatares. Ejemplo: Si usaron dos avatares, participaron mínimo cuatro personas reales.

Capacidad de motivación

1. El trabajo entregado logra sensibilizar sobre la importancia del mensaje que quiere transmitir en el marco del rol de los fisioterapeutas en la prevención del dolor lumbar.
2. Incluye en el diálogo el reconocimiento de la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia en la calidad de los programas a nivel nacional.

Cumplimiento y calidad material audiovisual

1. El video cumple con el tiempo de duración establecido de mínimo 1 minuto y máximo 3 minutos.
4. El video incluye el Logo de ASCOFAFI, el Logo de la IES y el nombre del Nodo de ASCOFAFI al que pertenece la institución.

5. En el vídeo se explicita la participación de los distintos actores de la comunidad académica, docentes, estudiantes, administrativos...
6. El video cumple con la aparición de personas reales de la comunidad académica (dos estudiantes y dos docentes mínimo).
7. El video incluye el pendón que acredita al programa como miembro de ASCOFALI.
8. El trabajo entregado tiene una alta resolución, y cuenta con parámetros estéticos adecuados para el mensaje que quiere transmitir (iluminación, información visual, sonido, estructura y orden). El video no está pixelado ni borroso, la cámara no se mueve temblorosamente mientras se está grabando, las conversaciones y el audio son claros y se pueden entender, en caso de tener subtítulos o créditos son fáciles de leer.
9. Implementa música sin CopyRight, siendo por completo de uso libre. Todos los sonidos utilizados son efectivos para lo que se quiere transmitir

Tras recibir las evaluaciones, se obtuvieron los siguientes resultados:

Institución	Puntaje obtenido (sobre 5)
Universidad de Santander UDES-Cúcuta	4,11
Universidad del Cauca	4,63
Escuela Nacional del Deporte	4,650
Universidad del Rosario	4,26
Corporación Universitaria Iberoamericana	4,04
Fundación Universitaria María Cano-Medellín	4,36
Universidad Libre-Barranquilla	4,04
Universidad Metropolitana	4,52
Universidad del Sinú Elias Bechara Zainúm	4,55
Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud-FUCS	4,56
Universidad CES	4,648
Universidad Santiago de Cali-Seccional Palmira	4,5
Escuela Colombiana de Rehabilitación	4,19
Universidad Simón Bolívar-Barranquilla	4,69

Ganadores III Concurso Educativo de ASCOFAFI:



Primer puesto: Universidad Simón Bolívar-Barranquilla. Ganador de Trescientos mil pesos (\$300.000°°) y Reconocimiento escrito.

Segundo puesto: Escuela Nacional del Deporte. Ganador de Doscientos mil pesos (\$200.000°°) y Reconocimiento escrito.

Tercer puesto: Universidad CES. Ganador de Reconocimiento escrito

*Todos los participantes recibirán certificado de constancia de participación en el concurso.

Es un gran honor y placer reconocer y celebrar sus logros en este concurso, donde las comunidades académicas de los programas demostraron un profundo compromiso con la educación y la promoción de la salud. ASCOFAFI agradece a todas las comunidades académicas participantes por la alta calidad de sus contribuciones. Su participación ratifica la calidad y excelencia de nuestros programas de fisioterapia asociados.

¡Felicidades a los ganadores del III Concurso de Video Educativo ASCOFAFI!

Junta Directiva 2024-2026